ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Asesoría técnica para la implementación de las RIAS de Salud Mental, SPA y AAT.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 05/05/2023			
Brindar asesoría técnica a la EAPB Salud Bolívar para la implementación de las RIAS de Salud Mental, SPA y AAT	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación (X) Acompañamiento ( ) Otro ( ) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Av El Dorado # 68b -85 Torre Sura, Piso 7.			
	Hora Inicio: 9:00 am	Hora Fin: 11:30 am		
	Notas por: Luisa Bonilla			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir.			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inició con la presentación de los participantes y la socialización del objetivo del encuentro.

A continuación, se dio paso a los referentes de la EAPB Salud Bolívar para que realizaran una breve presentación sobre la entidad, quienes exaltaron lo siguiente:

- La EAPB solo estaba operando en Bogotá y en noviembre de 2022 había iniciado afiliaciones y en diciembre de 2022 la prestación.
- Estructura funcional de la EAPB.
- **Caracterización poblacional:** Se indicó tener 1130 usuarios y algunas de las rutas en las cuales ya se estaban atendiendo, entre otros aspectos.
- **Red de prestadores:** Se socializaron los prestadores primarios y complementarios, exaltando que para las RIAS de Salud Mental y SPA se contaba con la Clínica La PAZ.
- **Implementación de RIAS:** Se indicó que en virtud de la Resolución 3202/2016 se había comentado la implementación de algunas rutas priorizadas y solo restaba su documentación (Promoción y mantenimiento, Cardiocerebrovascular, alteraciones

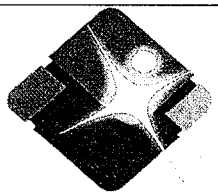
nutricionales, cáncer, materno perinatal y sustancias psicoactivas.
Posteriormente, las referentes de la Secretaría Distrital de Salud realizaron su presentación sobre las RIAS de Salud Mental, SPA y AAT, resaltando lo siguiente:

- **Contexto normativo**: General para la atención en salud y específico para cada ruta
- **Roles y responsabilidades en la implementación de las rutas**: EAPB, IPS y Ente territorial.
- **Aspectos generales de las rutas**: Definición, intervenciones (poblacionales, colectivas e individuales) y tipos de rutas (Promoción y mantenimiento, rutas de riesgo y rutas de atención específica.
- **Componentes para la implementación de las rutas**: Se profundizó sobre cada uno de los elementos de estos componentes, señalando que posteriormente estos serán objeto de seguimiento: (i) Proceso de adopción, adaptación e implementación de las rutas, (ii) Gestión integral del riesgo, (iii) Disponibilidad del recurso para la implementación de las rutas. (iv) Fortalecimiento técnico para la implementación de las rutas, (v) Sistemas de información para la implementación de las rutas, (vi) Monitoreo a la implementación de las rutas.

Al respecto, desde la EAPB se manifestaron algunos avances alcanzados y ciertas limitantes que habían presentado.

- **Ruta de Salud Mental**: Intervenciones poblacionales, colectivas e individuales (trauma de problemas, de trastornos y de epilepsia), e indicador de oportunidad de la atención de usuarios canalizados a través del SIRC (Nombre, fórmula y semaforización)
- **Ruta de Consumo de sustancias psicoactivas**: Intervenciones poblacionales, colectivas e individuales (Cesación de consumo de tabaco, riesgo bajo, medio y alto), e indicador de oportunidad de la atención de usuarios canalizados a través del SIRC (Nombre, fórmula y semaforización).
- Algoritmo de atención de las RIAS de Salud Mental y SPA.
- **Ruta de Agresiones, Accidentes y Traumas**: Intervenciones poblacionales, colectivas e individuales (Protocolo víctimas de violencia sexual, Protocolo víctimas de quemadura con agente químico, y Protocolo víctimas del conflicto armado), algoritmo de atención de la ruta e indicadores.

La reunión finalizó a las 11:30 am con la respuesta a algunas preguntas desde la EAPB y el establecimiento de compromisos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envio del acta, presentación y demás insumos acordados	Referentes SDS	05/05/2023
Avanzar en la implementación de las RIAS de Salud Mental, SPA y AAT	Referentes EAPB	A partir de la fecha.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	M JOHANNA PEÑA	mjpenac@saludcapital.gov.co	3187943104	Secretaria de Salud - DPSS -	
2				SDS - DPSS	
3	Julian Lugo	Julian.Lugo.Suarez@segurosbolivar.com	3125880485	EPS Bolivar	
4	Gina Avila	gina.avilae@segurosbolivar.com	3208062486	Salud Bolivar EPS.	
5	Johana Rodriguez	Sindy.rodriguez@segurosbolivar.com	3203055524	Salud Bolivar EPS	
6	Luisa Bonilla Rodriguez	Lfbonilla@saludcapital.gov.co	3117040692	SDS - DPSS	
7	VERONICA CAÑAS C.	martha.canas@segurosbolivar.com	3155587054	Salud Bolivar EPS	
8	Carlos Perez	lcperez@saludcapital.gov.co	3183084182	SDS DPSS	
9	Diana Patricia Santamaria Moreno	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	312 424 8374	SDS - DPSS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ( )	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.